



GM SOCIALISTA LAS ROZAS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA TARJETA CUIDADORA

14 de marzo de 2024

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas (ROGAR) publicado el BOCM Nº 288 de 23 de diciembre de 2023 y según se recoge en su artículo 72, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA TARJETA CUIDADORA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA IMPORTANCIA DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia tiene como objetivo regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El reconocimiento de los derechos de las personas en situación de dependencia ha sido puesto de relieve por numerosos documentos y decisiones de organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea. En 2002, bajo la presidencia española, la Unión Europea decidió tres criterios que debían regir las políticas de dependencia de los Estados miembros: universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo de los sistemas que se implanten.

La atención a este colectivo de población se convierte, pues, en un reto ineludible para los poderes públicos, que requiere una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de nuestra sociedad. No hay que olvidar que, hasta ahora, han sido las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente han asumido el cuidado de las personas dependientes, constituyendo lo que ha dado en llamarse el «apoyo informal». Los cambios en el modelo de familia y la incorporación progresiva al mercado de trabajo de la mujer introducen nuevos factores en esta situación que hacen imprescindible una revisión del sistema tradicional de atención para asegurar una adecuada capacidad de prestación de cuidados a aquellas personas que los necesitan.

Y es que, como todos sabemos, la situación de dependencia se refiere al estado permanente en el que se encuentran las personas que requieren la atención de otra persona o ayudas significativas para realizar actividades básicas de la vida diaria y eso implica que las personas dependientes precisan los servicios de personas cuidadoras que les presten su atención y les ayuden en mejorar su autonomía personal.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia se constituye sin duda en el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

EL PAPEL RELEVANTE DE LAS PERSONAS CUIDADORAS

La propia ley recoge como no puede ser de otra manera el papel relevante de las personas cuidadoras y para ello dota dentro de su articulado acciones o prestaciones dirigidas a las personas cuidadoras.

El propio artículo 18 denominado de Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, que en su punto 4 recoge que se promoverán acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales que incorporarán programas de formación, información y medidas para atender los periodos de descanso.

O lo recogido en el artículo 25 sobre la atención residencial que también promueve su existencia para permitir el propio descanso de las personas cuidadoras.

O las medias para la formación y cualificación para profesionales y cuidadores que también recoge el artículo 36 junto con la incorporación de los cuidadores no profesionales a la seguridad social.

Más allá de la ley, aquellas personas y familiares que trabajan en entornos de dependencia y con personas con dependencia son conocedoras del tremendo esfuerzo, dedicación y sacrificio que las personas cuidadoras llevan a cabo en muchos casos con pocos o nulos recursos de ahí que sea más que nunca necesario que las administraciones públicas lleven a cabo acciones que mejoren la vida de las personas cuidadoras.

LA POLÍTICA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA EN LAS ROZAS

Dentro del área de servicios sociales, el grueso de las políticas y de acciones se han puesto en marcha dentro del programa de atención a las personas con discapacidad que hacen principalmente foco en dichas personas dejando sin atender o con acciones de menor calado y recorrido a las personas cuidadoras.

Acciones como el Proyecto de promoción y autonomía personal para personas con discapacidad y la propia existencia del Consejo municipal de la discapacidad hacen foco principal en las personas con discapacidad y en algún caso tienen afección directa a las familias o personas cuidadoras con las acciones puntuales de respiro que puedan dar los campamentos de verano o el programa de ocio y respiro que, en cualquier caso, resultan escasos.

Lo mismo ocurre con la parte de autonomía personal en los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia o talleres puntuales de psico estimulación. Siendo todas ellas medidas necesarias, no son suficientes y en prácticamente ningún caso ofrecen acciones para las personas cuidadoras.

Adicionalmente el nuevo pliego licitado para la prestación del servicio integral de promoción de la autonomía personal, ocio activo, apoyo, respiro familiar y acompañamiento a las personas con discapacidad y sus familias únicamente hace referencia a los cuidadores para la parte de respiro y fisioterapia siendo de nuevo los servicios que se han licitado escasos e insuficientes.

Los recortes presupuestarios en esta legislatura y la desaparición en el presupuesto de la partida de ayudas a la discapacidad en 2024 tras no haberse tampoco gestionado en 2023 hacen más que nunca necesarias más y mejoras políticas de discapacidad y dependencia en nuestro municipio con más y mejores acciones también para las personas cuidadoras.

QUEREMOS MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS CUIDADORAS

Mediante esta iniciativa perseguimos directamente tener un impacto significativo en el apoyo y reconocimiento a las personas cuidadoras.

Buscamos en primer lugar reconocer su labor, dotando de mayor visibilidad su labor como personas cuidadoras. Es preciso reconocer su labor esencial y brindarles el apoyo necesario.

Del mismo modo, es preciso que las personas cuidadoras tengan acceso a recursos personalizados incluyendo asesoramiento especializado, apoyo psicológico y acompañamiento jurídico.

Debido a la intensidad y la dedicación, en muchos casos, las personas cuidadoras se ven en situaciones de estrés que es preciso atajar o al menos dotar de herramientas y servicios específicos que les permita reducir el estrés y la carga emocional y física.

Del mismo modo, se entiende necesaria para fomentar esa comunidad de apoyo, la creación de una red de personas cuidadoras, fomentando la solidaridad y el intercambio de experiencias. Esto crea una comunidad de apoyo mutuo.

En resumen, tenemos que perseguir que se mejore la calidad de vida de quienes cuidan a personas dependientes y que tanto están contribuyendo, aportando y creando una sociedad más consciente, más solidaria y humana.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas presenta y propone para su aprobación en el Pleno los siguientes

ACUERDOS

1. Valorar y reconocer públicamente el trabajo de las personas cuidadoras **no profesionales** mediante la organización de eventos o ceremonias para reconocer públicamente a las personas cuidadoras. Esto podría ser a través de premios, menciones en medios locales o incluso un día especial dedicado a ellas.
2. Fomentar la creación de una red de apoyo entre las personas cuidadoras. Esto podría incluir grupos de apoyo, eventos comunitarios y plataformas en línea donde puedan compartir experiencias y consejos.
3. Considerar la posibilidad de proporcionar un programa de ayudas para las personas cuidadoras. Esto reconocería su trabajo y les ayudaría a cubrir gastos relacionados con el cuidado.

4. Proponer programas de capacitación y formación para las personas cuidadoras. Esto podría incluir talleres sobre cuidados específicos, manejo del estrés, primeros auxilios y derechos laborales.
5. Crear una Tarjeta Cuidadora para las personas cuidadoras con las siguientes características:
 - a. Que esté dirigida a todas las personas cuidadoras no profesionales del cuidado como a las personas del entorno familiar que hagan estas funciones
 - b. Que sea gratuita para las personas cuidadoras
 - c. Que proporcione acceso a recursos para información, asesoramiento y apoyo específico
 - d. Que les proporcione asesoramiento especializado, apoyo psicológico y jurídico
 - e. Que les permita acceder a determinados servicios del ayuntamiento, como puedan ser talleres o actos culturales con precios especiales por ser de este colectivo
 - f. Que, de acuerdo con las principales asociaciones de comerciantes, y también como medida de dinamización de comercio local, aquellos establecimientos que se adhieran ofrezcan sus productos y servicios con ventajas a los poseedores de estas tarjetas pudiendo el ayuntamiento mejorar las subvenciones existentes a las asociaciones comerciales que incluyan esta prestación.
6. Asegurarse de que la Tarjeta Cuidadora sea fácilmente accesible para todas las personas cuidadoras haciendo una campaña de difusión e información clara sobre cómo obtenerla y asistencia personalizada a través de las asociaciones que forman parte del Consejo de la Discapacidad.

En Las Rozas de Madrid, a 14 de marzo de 2024

Ángel Álvarez Recio
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Las Rozas de Madrid